



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

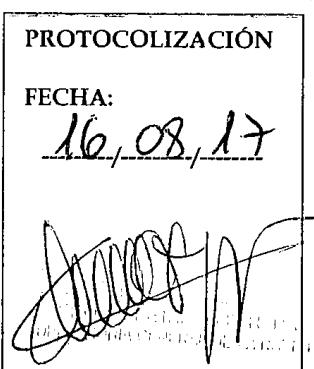
Resolución DGN N° 1264/17

Buenos Aires, 16 AGO 2017

PROTOCOLIZACIÓN

FECHA:

16, 08, 17



Expte. DGN N° 609/2017

VISTO Y CONSIDERANDO:

La presentación efectuada por la Sra. Presidente de la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, Dra. Silvina Manes, a efectos de que este Ministerio Público de la Defensa declare de interés el "XIV Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal", que tendrá lugar los días 17 y 18 de agosto de 2017, en la Ciudad de Neuquén.

Que la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal tiene por objeto optimizar el proceso de enseñanza y aprendizaje del derecho procesal penal en todas las facultades de derecho de la República Argentina; difundir e intercambiar los programas de estudio y las metodologías de evaluación de las distintas cátedras y comisiones de la materia en todas las universidades del país, así como la evolución que aquéllas vayan manifestando; compartir y debatir acerca de los diferentes enfoques de la materia por parte de las distintas facultades de derecho; y procurar la actualización permanente de los docentes en orden a la información imprescindible en materia bibliográfica, tanto argentina como extranjera.

SM
STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACION

Que durante el Encuentro se tratarán temas de importancia vinculados con la capacitación en sistemas adversariales y juicio por jurados. En este sentido, están previstas las conferencias: "Revalorización de las garantías en la Constitución y en los Tratados Internacionales"; "Cuestiones constitucionales vinculadas a la obtención de evidencia informática"; "Audiencias en la instrucción penal preparatoria - Características y temas centrales en su enseñanza"; "Procesos de reforma y su

implementación - La participación ciudadana"; "Reglas de evidencia - Testigos de oídas"; "Enseñanza del Derecho procesal penal y capacitación en reformas"; así como también el "Homenaje al Profesor Emérito José I. Cafferata Nores".

Asimismo, se realizarán actividades entre las que se destacan el "Taller de litigación en audiencias de medidas cautelares"; "Observación de audiencias en pequeños grupos"; "Puesta en común y debate sobre lo observado: cómo llevar la sala de audiencia a la enseñanza del derecho procesal".

Que la Secretaría General de Política Institucional dictaminó favorablemente, teniendo en cuenta el carácter y la importancia del evento, y considerando que la realización del encuentro resultará un ámbito propicio para el intercambio y debate entre los/las actores/as del sistema de justicia sobre temas de relevancia e interés institucional, y que sus objetivos guardan relación con las funciones de este Ministerio Público de la Defensa.

Que la declaración de interés no implica erogación alguna por parte de esta institución.

Que, ante ello, y compartiendo el argumento expuesto por la Secretaría General de Política Institucional, corresponde hacer lugar a lo solicitado, e impulsar medidas orientadas a su difusión.

Por ello, de conformidad con lo establecido por el artículo 35 de la Ley N° 27.149, en mi carácter de Defensora General de la Nación;

RESUELVO:

DECLARAR DE INTERÉS para este Ministerio Público de la Defensa el "XIV Encuentro Nacional de Profesores de Derecho Procesal Penal" que tendrá lugar los días 17 y 18 de agosto de 2017 en la Ciudad de Neuquén.

Protocolícese, hágase saber a la Secretaría General de Capacitación y Jurisprudencia, a la Subdirección General de



*Ministerio Público de la Defensa
Defensoría General de la Nación*

Comunicación Institucional, a la Secretaría General de Política Institucional, a la Asociación Argentina de Profesores de Derecho Procesal Penal, publíquese en el sitio web de este organismo y, cumplido que sea, archívese.

STELLA MARIS MARTINEZ
DEFENSORA GENERAL DE LA NACIÓN

DESO OFICIAL

